

BARRERAS SOCIOCULTURALES Y ECONÓMICAS PARA UN EFICIENTE Y EFICAZ ACCESO A LA JUSTICIA EN EL PERÚ-2025.

SOCIOCULTURAL AND ECONOMIC BARRIERS TO EFFICIENT AND EFFECTIVE ACCESS TO JUSTICE IN PERU – 2025.

Autor VICTOR MORALES CCALLACCASI

Universidad Nacional del Altiplano de Puno

v.morales@gmail.com

ORCID 0009-0003-5767-7485

RESUMEN

El presente artículo, desarrollado sobre la base de un enfoque de análisis y descripción, tiene por objetivo analizar las restricciones socioculturales y económicas, lo que dificulta el acceso adecuado a la justicia en el Perú, especialmente en áreas rurales y sectores con la pobreza extrema durante el año 2025. Desde la revisión de documentos, como informes oficiales, normativa vigente, datos estadísticos sobre el sistema judicial y literatura académica actual, se encontraron los principales factores que impiden el acceso. Entre ellos destacan las restricciones económicas incluyendo los costos procesales, los gastos de viaje para asuntos legales y el fracaso del presupuesto del sistema judicial, así como las barreras culturales sociales no unidas en términos de estructura, pobreza digital que afecta el uso de plataformas judiciales virtuales, las diferencias en el uso del idioma y la falta de conocimiento sobre la justicia intercultural. Estos elementos configuran la exclusión panorámica que afecta las poblaciones indígenas, comunidades de áreas rurales y los ciudadanos en situación de extrema pobreza. Los resultados muestran que los cambios para promover el acceso a la justicia solo deben superarse por medidas institucionales que contengan una diversidad cultural y social más abierta.

Por lo tanto, se concluye que resulta esencial formular políticas públicas que aborden de manera real las brechas territoriales, económicas y culturales, con el objetivo de garantizar un sistema legal inclusivo, efectivo y justo para todos los ciudadanos peruanos, particularmente por su origen o situación social.

Palabras claves: Acceso a la justicia, barreras socioculturales, barreras económicas, justicia intercultural, brecha digital.

ABSTRACT

This article, developed based on an analytical and descriptive approach, aims to analyze the sociocultural and economic constraints that hinder adequate access to justice in Peru, especially in rural areas and sectors experiencing extreme poverty during the year 2025. Through the review of documents such as official reports, current regulations, statistical data on the judicial system, and current academic literature, the main factors preventing access were identified. Among these are economic constraints, including procedural costs, travel expenses for legal matters, and the underfunding of the judicial system. Additionally, social and cultural barriers such as structural disconnection, digital poverty affecting the use of virtual judicial platforms, language differences, and lack of knowledge regarding intercultural justice were also identified. These elements contribute to a widespread exclusion that affects Indigenous populations, rural communities, and citizens living in extreme poverty. The results show that promoting access to justice requires institutional measures that embrace greater cultural and social diversity.

Therefore, it is concluded that it is essential to formulate public policies that realistically address territorial, economic, and cultural gaps, with the aim of ensuring an inclusive, effective, and fair legal system for all Peruvian citizens, particularly considering their origin or social condition.

Keywords: Access to justice, sociocultural barriers, economic barriers, intercultural justice, digital divide.

INTRODUCCIÓN

Asegurar el acceso a la justicia resulta clave para fortalecer el estado de derecho y garantizar la igualdad jurídica para todas las personas. Sin embargo, en el contexto del peruano persisten las profundas desigualdades que impiden el ejercicio completo de este derecho, particularmente en las zonas rurales y en las comunidades históricamente excluidas.

Este problema surge por muchas razones: Es decir, desde áreas académicas relacionadas con los derechos fundamentales y la eficiencia del sistema judicial; Desde un punto de vista social, ya que crea los sectores más desfavorables en la situación; Y gracias a su importancia, desde digitalizar un sistema judicial que se acelera después de una pandemia. Además, el problema es interdisciplinario porque construye elementos de campos legales, económicos, culturales y tecnológicos.

El propósito de este trabajo es analizar factores socialmente culturales y económicos que eliminan el acceso justo a la justicia justa en Perú para 2025. Se empleó una metodología de corte analítico-descriptivo, basada en la revisión documental de fuentes como normativas legales, reportes institucionales, datos estadísticos y bibliografía especializada. Aunque no se realizaron entrevistas ni trabajo de campo, el estudio centra su atención en los sectores rurales e indígenas, reconocidos como los más perjudicados por estas barreras. La información se procesó mediante matrices de análisis y técnicas de categorización temática.

El artículo está organizado en cinco secciones: una revisión conceptual inicial; la exposición a los obstáculos más importantes identificados; el análisis de los datos obtenidos; Una discusión crítica con propuestas de soluciones; Y finalmente, las conclusiones, que incluyen recomendaciones para políticas públicas inclusivas y sostenibles.

DESARROLLO

Marco Teórico

El derecho a recurrir al sistema judicial se relaciona tanto con las leyes internacionales como con las normas nacionales. Documentos, como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, y la Convención Americana sobre los Derechos Humanos de los Estados Unidos lo reconocen como una parte importante de los derechos fundamentales. En el ámbito interno, la constitución política de Perú lo considera como parte del derecho a garantizar adecuadamente la jurisdicción. Sin embargo, la garantía de estos derechos no se limita a su consagración normativa, sino que también exige contar con condiciones materiales, sociales y culturales que faciliten su correcto funcionamiento dentro del sistema judicial.

Desde la doctrina, se plantea que el acceso a la justicia debe analizarse de manera general, considerando dimensiones económicas, institucionales, sociales y culturales. En este sentido, Gargarella (2010) señala que las democracias latinoamericanas enfrentan restricciones estructurales que dificultan una participación equitativa de diversos grupos sociales en el sistema judicial. En el contexto peruano, estudios recientes (De Trazegnies, 2019; Defensoría del Pueblo, 2022) evidencian que la pobreza, la exclusión histórica, la limitada presencia estatal y la falta de reconocimiento a las jurisdicciones propias de los pueblos indígenas constituyen obstáculos permanentes.

Además, la digitalización del sistema judicial, acelerada urgentemente por la pandemia COVID-19, ha llevado a que los procesos legales sean desiguales. Existe una falta de conexión y acceso limitado a dispositivos de baja tecnología y escasa capacidad digital, especialmente en las áreas más afectadas que carecen de infraestructura adecuada.

Resultado

El análisis de la información indica que las circunstancias que impiden un acceso justo a la justicia no solo siguen presentes en 2025, sino que también han ganado nuevas formas. Los problemas económicos son significativos, como se evidencia en los altos gastos asociados a los procesos judiciales, la necesidad de realizar largos viajes para acceder a los lugares de justicia y la inadecuada financiación del sistema judicial. En particular, este problema afecta a las regiones más aisladas del país, donde la presencia del estado es limitada o inexistente.

Desde un punto de vista sociocultural, se descubre una baja evaluación de la diversidad cultural y lingüística en Perú. Las instituciones legales aún mantienen prácticas que excluyen las lenguas originarias y no reconocen de manera efectiva los sistemas de justicia comunitaria, lo cual perjudica a las comunidades rurales e indígenas. Adicionalmente, la implementación de tecnologías digitales en el sistema judicial, como parte de la modernización post-pandemia, ha generado nuevas barreras para quienes no cuentan con acceso a internet o habilidades digitales básicas.

Estos descubrimientos son consistentes con estudios anteriores, como lo señala Salazar (2020), quien subraya la necesidad de adoptar una perspectiva intercultural en la administración de justicia. Además, la Defensoría del Pueblo (2022) ha resaltado la

importancia de establecer políticas públicas diferenciadas que se ajusten a las características culturales y territoriales. Por lo tanto, se concluye que las reformas actuales no han cambiado los patrones de exclusión histórica, ya que son necesarios para reflexionar sobre el sistema de justicia que prioriza la equidad, la interculturalidad y la inclusión social sostenible.

Discusión

La investigación realizada demuestra que las barreras que dificultan un acceso equitativo a la justicia no solo siguen existiendo hasta 2025, sino que han tomado nuevas formas. Las barreras económicas, como los altos costos judiciales, la exigencia de viajar largas distancias para llegar a los tribunales, y la falta de presupuesto en el sistema judicial, continúan afectando negativamente, sobre todo en áreas apartadas del país donde la presencia del estado es limitada.

En lo que respecta a las dimensiones socioculturales, los problemas se evidencian en la falta de reconocimiento de la diversidad cultural y lingüística del país. Existen aún prácticas institucionales que ignoran los mecanismos de lenguaje y derecho social de los pueblos indígenas, que afecta de manera directa a las comunidades indígenas y rurales. Además, la introducción de herramientas tecnológicas en la administración de justicia, que inicialmente se pensó como una forma de modernización, ha resultado ser otra causa de exclusión para aquellos que carecen de acceso a internet o de habilidades digitales básicas.

Estos descubrimientos coinciden con investigaciones anteriores, como la de Salazar (2020), que subraya la necesidad de integrar una perspectiva intercultural en el sistema de justicia. Igualmente, la Defensoría del Pueblo (2022) ha enfatizado la necesidad de implementar políticas diferenciadas que tomen en cuenta el contexto socioterritorial de las poblaciones. En este sentido, se concluye que los cambios realizados hasta ahora no han logrado cambiar los patrones históricos de exclusión, por lo que debe tenerse en cuenta para que, el sistema judicial desde una perspectiva que priorice la equidad, la diversidad cultural y la sostenibilidad social.

Conclusión

Este artículo permitió examinar, detalladamente las principales limitaciones económicas y socioculturales que dificultan el acceso adecuado a la justicia en el Perú en el contexto del año 2025. Los resultados indican que estas barreras continúan existiendo y se intensifican especialmente en áreas rurales y entre grupos que han sido históricamente excluidos. Entre los aspectos más críticos se encuentran los altos gastos legales, las dificultades logísticas al viajar a las autoridades de jurisdicción, la baja distribución de recursos al sistema de justicia y la débil presencia del estado en las regiones periféricas.

En el ámbito sociocultural, también se encontraron obstáculos igualmente alarmantes, como la persistencia de prácticas discriminatorias, la falta de reconocimiento y uso de lenguas indígenas, el desconocimiento de los sistemas legales de los pueblos indígenas y la creciente exclusión provocada por la brecha digital. Estos problemas consolidan una realidad de desigualdad que requiere un enfoque más amplio que el meramente legal, integrando perspectivas interculturales e inclusivas.

Frente a esta problemática, es esencial priorizar la creación de políticas públicas diseñadas para reducir las desigualdades estructurales que afectan el acceso a la justicia. Estas acciones deberían incluir un aumento en la financiación del sistema judicial, estrategias que fomenten la inclusión tecnológica y mecanismos que fortalezcan la justicia desde una perspectiva territorial y cultural. Finalmente, es aconsejable desarrollar estudios futuros en áreas rurales especiales para crear propuestas más contextualizadas y sostenibles con el tiempo.

REFERENCIAS

Defensoría del Pueblo. (2022, 13 de octubre). *Defensoría del Pueblo pide a MINEDU dejar sin efecto normas que retroceden lo avanzado a favor de la educación intercultural bilingüe* [Nota de prensa]. RCR Perú. rcrperu.com

Gargarella, R. (2010). *The legal foundations of inequality: Constitutionalism in the Americas, 1776–1860*. Cambridge University Press. cambridge.orgbooks.google.com

Organization of American States. (1969). *American Convention on Human Rights* (OAS Treaty Series No. 36). oas.org

Perú. Congreso de la República. (1993). *Constitución Política del Perú*. [https://sinia.minam.gob.pe](https://sinia.minam.gob.pe/sinia.minam.gob.pe)

Salazar Delgado, J. (2021). Las funciones políticas de las rondas campesinas de Cajamarca: nueva ruralidad, extractivismo y relaciones interforales. En Poder Judicial del Perú (Ed.), *Conflicto y justicia en comunidades campesinas, comunidades nativas y rondas campesinas en el Perú* (pp. 209–255). Poder Judicial del Perú. <https://doi.org/10.35292/PJ.GOB.PE/BOOK/978-612-4484-25-4.P209-255>

Trazegnies Granda, F. de. (2019). *Ciriaco de Urtecho, litigante por amor: Reflexiones sobre la polivalencia táctica del razonamiento jurídico*. Ediciones Jurídicas Olejnik. marcialpons.es

United Nations General Assembly. (1966). *International Covenant on Civil and Political Rights* (United Nations Treaty Series, 999, 171)

De Trazegnies Granda, F. (2019). *Ciriaco de Urtecho, litigante por amor: Reflexiones sobre la polivalencia táctica del razonamiento jurídico*. Ediciones Jurídicas Olejnik.

Defensoría del Pueblo. (2022, 13 de octubre). *Defensoría del Pueblo pide a MINEDU dejar sin efecto normas que retroceden lo avanzado a favor de la educación intercultural bilingüe* [Nota de prensa]. RCR Perú.

Olaya Guerrero, J. C., & Contreras Contreras, F. (2021). La interculturalidad en la sociedad peruana, años 2015–2020. *Franz Tamayo - Revista de Educación*, 3(8), 332–344. <https://doi.org/10.33996/franztamayo.v3i8.750revistafranztamayo.org+1portal.amelica.org+1>

Morán Valdez, M. (2020). Reseña de *Interculturalidad y Poder Judicial. Compendio jurídico* (3.^a ed.). *Revista Oficial del Poder Judicial*, 11(13), 545–550. <https://doi.org/10.35292/ropj.v11i13.62revistas.pj.gob.pe+1pj.gob.pe+1>

Panizo Jansana, A. (2022). *Contra el silencio: Lenguas originarias y justicia lingüística*. Biblioteca Bicentenario del Perú. es.wikipedia.org

De la Cadena, M. (2015). *Earth beings: Ecologies of practice across Andean worlds*. Duke University Press.es.wikipedia.org+1revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe+1

Viaña, J., Tapia, L., & Walsh, C. (2010). *Construyendo interculturalidad crítica*. Instituto Internacional de Integración del Convenio Andrés Bello.revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe

Ugarte, M. (2015). *Diseño y análisis de políticas públicas*.
<https://bit.ly/3W96gcprevistasinvestigacion.unmsm.edu.pe>

Urrutia, I. (2022). Administración de justicia, doble oficialidad lingüística y derecho fundamental a la tutela judicial efectiva. *Revista d'Estudis Autonòmics i Federals*, (35), 283–342. <https://doi.org/10.2436/20.8080.01.88revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe>

Ruiz, O. (2007). El derecho a la identidad cultural de los pueblos indígenas y las minorías nacionales: Una mirada desde el sistema interamericano. *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, 40(118), 193–239.revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe

Salvador Placencia, J. M. (2022). Sistema de protección intercultural para mujeres e integrantes del grupo familiar, víctimas de violencia, en comunidades nativas awajún del Alto Mayo. En Comisión de Justicia Intercultural del Poder Judicial (Ed.), *Justicia intercultural: problemática actual*. Fondo Editorial del Poder Judicial del Perú.revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe+1revistas.pj.gob.pe+1

Carranza, F. (2023). *Diccionario Español-Quechua Ancashino*. Iberoamericana y Vervuert.revistas.unasam.edu.pe

Chilón, S. (2024). La puesta en práctica de la justicia intercultural en la Amazonía peruana: Avances y desafíos. *Revista de Climatología*, 24, 373–383. <https://doi.org/10.59427/rcli/2024/v24cs.373-383revistas.unasam.edu.pe>

Cruz, E. (2021). Pluralismo jurídico y acceso a la justicia del Estado: justicia social y pueblos indígenas. *Utopía y Praxis Latinoamericana*, 26(93), 104–120.revistas.uasb.edu.ec+2revistas.unasam.edu.pe+2ediciones.ucsh.cl+2

Clavero, B. (2008). *Geografía jurídica de América Latina: Pueblos indígenas y constituciones mestizas*. Siglo XXI.revistas.uasb.edu.ec

De Sousa Santos, B. (2011). *Refundación del Estado en América Latina: Perspectiva desde una epistemología del Sur*. Abya-Yala.revistas.uasb.edu.ec

Díaz Polanco, H. (2006). *Elogio de la diversidad: Globalización, multiculturalismo y etnofagia*. Siglo XXI.revistas.uasb.edu.ec

Cumbre Judicial Iberoamericana. (2008). *Reglas de Brasilia sobre acceso a la justicia de las personas en condición de vulnerabilidad*.
<https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2009/7037.pdf>